

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Callao,
14 OCT. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 326 - 2022- DREC – DIR - DGP

Señor (a):
Directores de las Instituciones Educativas Públicas del Callao

Presente. -

**ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
MEDIDAS DE CONTROL INTERNO 2022**

REF. : R.C. N° 146-2019-CG - R.C. N° 095-2022-CG
**Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – Oficio Múltiple N° 180-2022-
DREC-DIR-DGP**
Informe 801-2022-DREC-DGP

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y comunicarle en el marco de los documentos de la referencia, sobre el seguimiento mensual de acciones ejecutadas para la implementación de las medidas de control interno 2022.

Sobre el particular, considerando las responsabilidades directivas establecidas en las Normas vigentes, respecto a la gestión de las II.EE. en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo.

En tal sentido, respecto al ámbito pedagógico, se ha verificado que algunas instituciones educativas no han brindado la atención solicitada en el **Oficio Múltiple N° 180-2022-DREC-DIR-DGP**, así como a las orientaciones impartidas en la Asistencia Técnica realizada los días 13 y 14 de julio 2022. Por lo tanto, se les **EXHORTA** a los directores que a la fecha no han cumplido con desarrollar las acciones referidas, lo hagan en el plazo más breve.

Sin otro particular y esperando su debida atención al presente, me despido de usted, expresándole mis muestras de especial consideración.

Atentamente.



LIC. MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA

Directora Regional de Educación del Callao

MVM/DDREC
FJLTC/DDGP
RDA/EE